



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N° 15.477.-

MONTE PATRIA: 26 de Septiembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra l), que dice "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 13105, de fecha 23.08.2018, emitido por ADMIN. MUNICIPAL – Medio Ambiente;
- Decreto Alcaldicio N°14.112, de fecha 04.09.2018, que aprueba Bases de Licitación Pública ID 3000-139-L118;
- Decreto Alcaldicio N° 15.460, de fecha 26.09.2018, que Declara Desierta Licitación Pública ID 3000-139-L118;
- Cotización del proveedor Ernesto Cortes Orquera, de fecha 26.09.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N° 13105, de fecha 23.08.2018, emitido por ADMIN. MUNICIPAL – Medio Ambiente;
- Decreto Alcaldicio N°14.112, de fecha 04.09.2018, que aprueba Bases de Licitación Pública ID 3000-139-L118;
- Decreto Alcaldicio N° 15.460, de fecha 26.09.2018, que Declara Desierta Licitación Pública ID 3000-139-L118;
- Cotización del proveedor Ernesto Cortes Orquera, de fecha 26.09.2018;

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la compra de "Pintura", al Ernesto Cortes Orquera, R.U.T. N° 7.762.705-7.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 995.899 (Novecientos noventa y cinco mil ochocientos noventa y nueve pesos) IVA Incluido.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.012.001.001 "Administracion otros materiales y repuestos diversos" Area de Gestion 2.8.1.



Ernesto Cortes Aquilera

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BBR/PZR/cmr

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



Robinson Lafferte Cortés